VISTO, el Informe N° 000003-2021-DLL-OJS/MC de fecha 14 de junio de 2021;

у,

CONSIDERANDO:

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, el artículo 77 del Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura "(...) es el órgano de línea que tiene a su cargo formular, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas, estrategias y acciones orientadas a estimular la creación artística y fomentar la actividad artística en los más diversos campos (...)";

Que, asimismo, el numeral 78.15 del artículo 78 del citado Reglamento establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes tiene la función de "Supervisar el debido cumplimiento (...) de los procesos de concurso que se realicen y, en general, del cumplimiento de las normas relativas al ámbito de su competencia":

Que, el artículo 81 del Reglamento bajo comentario, señala que la Dirección del Libro y la Lectura es la unidad orgánica encargada de "elaborar, proponer, promover y ejecutar planes, programas, acciones y normas dirigidos a la promoción y difusión del libro, al fomento de la lectura, al desarrollo de la industria editorial nacional y a la exportación del libro peruano";

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, establece que cada año el Ministerio de Cultura otorga estímulos económicos a personas naturales y jurídicas de derecho privado, debidamente constituidas en el país, cuyas actividades se desarrollan en el ámbito de las artes y las industrias culturales;

Que, el artículo 10 del Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprueba las bases y los documentos necesarios relacionados a cada convocatoria pública, en el marco de este Reglamento;

Que, el artículo 11 del Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, a través

de sus unidades orgánicas competentes, realiza las convocatorias públicas para el otorgamiento de los estímulos económicos, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Anual correspondiente;

Que, el "Plan Anual de Estímulos Económicos para las Industrias Culturales y Artes para el año 2021" y la "Relación de Concursos para el Libro y el Fomento de la Lectura para el año 2021", se aprueban mediante Resolución Ministerial Nº 000075-2021-DM-MC, de fecha 30 de marzo de 2021;

Que, con Resolución Directoral Nº 000057-2021-DGIA/MC, de fecha 13 de abril de 2021, se aprueban las bases para la primera convocatoria de los Concursos dirigidos al Libro y Fomento de la Lectura para el año 2021; entre ellos, el "Concurso nacional para la participación de agentes vinculados al libro y la lectura en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2021 – Perú, país invitado de honor";

Que, el literal e) del numeral 9.3 de las bases del concurso en mención. establece que el envío de postulaciones implica que el postulante conoce y acepta el contenido de las bases y sus anexos integrantes;

Que, el numeral 9.4 de las Bases del concurso en mención, establece que la Dirección del Libro y la Lectura verifica el cumplimiento de los requisitos y documentación solicitada al postulante, revisa el uso adecuado de los formatos y la información consignada en el formulario de inscripción virtual y, en caso no cumplan con lo establecido en las bases y/o se advierta observaciones, formula y comunica las mismas, por única vez, a través de la casilla electrónica de la plataforma virtual de trámites, a fin de que realice la subsanación correspondiente, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, computados a partir del día siguiente de la notificación;

Que, además el numeral 9.4 establece que, culminada la revisión de las postulaciones y la subsanación de las mismas, la Dirección del Libro y la Lectura emite una Resolución Directoral que consigna la relación de postulaciones aptas para la evaluación del Jurado;

Que, concluido el plazo para la presentación de postulaciones, la Dirección del Libro y la Lectura ha recibido un total de cuarenta y siete (47) postulaciones para el concurso en mención;

Que, cumplido el citado plazo y en base al Informe Nº 000003-2021-DLL-OJS/MC, la Dirección del Libro y la Lectura evidencia qué postulaciones deben ser consignadas aptas para la evaluación del Jurado en el "Concurso nacional para la participación de agentes vinculados al libro y la lectura en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2021 – Perú, país invitado de honor", por lo que corresponde que se emita la Resolución Directoral que consigne la relación de las postulaciones aptas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2013-MC; la Resolución Ministerial Nº 000075-2021-DM-MC; el Decreto de Urgencia Nº 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual; el Decreto Supremo Nº 015-2020-MC. Decreto que aprueba el Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia Nº 022-2019 y las bases del concurso aprobadas por Resolución Directoral Nº 000057-2021-DGIA/MC;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Consígnese la siguiente relación de postulaciones APTAS para el "Concurso nacional para la participación de agentes vinculados al libro y la lectura en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2021 – Perú, país invitado de honor", así como para la evaluación del jurado:

N°	POSTULANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	REGIÓN
1	LOZADA ANDRADE VICTOR MANUEL	PERÚ COMO REALIZADOR Y MÉXICO COMO INSPIRACIÓN	AREQUIPA
2	PECHE BELLODAS ELIZABETH	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS LITERARIAS EN FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA	LAMBAYEQUE
3	CRUZ ALVAREZ LUIS ALONSO	PARTICIPACIÓN, INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE OBRAS POÉTICAS DEL AUTOR EN LA 35° FERIA DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2021	LIMA
4	AGUILAR SOTO IVETT VIOLETA	EXPERIENCIA EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2021 PARA ENRIQUECER MI ROL COMO MEDIADORA DE LECTURA.	PIURA
5	SANCHEZ CARO SALERNO	PROYECTO DE ACERCAMIENTO A LA LITERATURA LATINOAMERICANA CONTEMPORÁNEA, SUS AUTORES Y EDITORES	LAMBAYEQUE
6	ALFARO PIMENTEL LUIS JELBER	"PROYECTO DE DIFUSIÓN DE LA LITERATURA PERUANA CONTEMPORÁNEA, OBRAS DE LOS AUTORES DE MULTIVERSO EDITORIAL EIRL"	LIMA
7	VILLEGAS FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO Y SU IMPACTO EN EL ROL DE UN AUTOR/EDITOR EN EL ECOSISTEMA DEL LIBRO.	LAMBAYEQUE
8	MALAGA ANCAJIMA ROBERT MAURICIO	PRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN RUEDA DE PROFESIONALES DE LA "COLECCIÓN BICENTENARIO" EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2021	LA LIBERTAD
9	VELASQUEZ SEMINARIO CARMEN AYMERY	VIVENCIA EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2021 PARA FORTALECER MI ROL Y DESEMPEÑO COMO MEDIADORA DE LECTURA.	PIURA
10	AGUILAR CANDIOTTI ZELMIRA ISABEL	LITERATURA AFROPERUANA	LIMA
11	SANCHEZ HUACASI LILY RUBI	PRESENTACIÓN DE LA COLECCIÓN DE POESÍA AREQUIPEÑA "MELODÍAS DEL TUTURUTU"	AREQUIPA
12	BARRIGA BERNEDO OSCAR ERNESTO	EL MÁGICO MUNDO ANDINO	AREQUIPA

13	MONTERO CAMPOS JOSE MANUEL	PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2021 – PARTICIPACIÓN EN LAS JORNADAS PROFESIONALES Y PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO JUVENIL POÉTICO Y NARRATIVO DE AUTORES PERUANOS (DISTINTAS REGIONES) EN LA AGENDA DE NEGOCIOS	LIMA
14	SALOMON TORRES MIGUEL ALBERTO	SAGA DE AVENTURAS DE ALONSO CHRISTIANO	LIMA
15	MONTES ÑAUPA YESENIA	MEDIACIÓN DE LECTURA EN LENGUAS ORIGINARIAS	AYACUCHO
16	ESPINOZA VIGIL ALAIN JORGE	DIFUSIÓN DE LA NOVELA EL COLECTOR DE ORGASMOS COMO PARTE DE LA LITERATURA LGBT PERUANA Y PARTICIPACIÓN EN LAS JORNADAS PROFESIONALES DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2021	AREQUIPA
17	VALIENTE CUSTODIO DANNY GABRIEL	#FILGUADALAJARA2021: PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, PROFESIONALES Y DE NETWORKING	LAMBAYEQUE
18	CASTELLANOS RAMOS GLORIA MERCEDES	IDENTIDAD	LIMA
19	CHAVEZ SANCHEZ ERICKA SOFIA	PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2021 - PERÚ, PAÍS INVITADO DE HONOR (AGENTE: ESCRITORA)	CALLAO
20	LUNA RODRIGUEZ GERMAN ALONSO	CAMINO AL ANDAR	LIMA
21	TORVISCO ZEGARRA THOMILY	PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2021 – PERÚ, PAÍS INVITADO DE HONOR	APURÍMAC
22	PERALTA LUIS GIANCARLOS NATHANAEL	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA FIL GUADALAJARA PARA APROVECHAR MEJOR LAS OPORTUNIDADES DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA REVISTA CRÓNICAS DE LA DIVERSIDAD QUE PUBLICA Y HACE MEDIACIÓN LECTORA DE LIBROS PERUANOS CON PERSONAJES O TEMAS LGBTIQ+	LIMA
23	CACERES RIVERO CLAUDIA ROSA	PROMOCIÓN DE NOVELA PERSEGUIDOR DE ARTISTAS	LIMA
24	YUCRA CCAHUANA RUBEN TAMERO	PRESENTACIÓN DEL POEMARIO BILINGÜE QUECHUA-CASTELLANO QESPIRIY	CUSCO
25	BRICEÑO TORDOYA DE PEREYRA LUDY ORIELY	CESIÓN Y ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE AUTOR Y SERVICIOS EDITORIALES EN RUEDA DE NEGOCIOS EN LA FERIA	LIMA

		INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2021	
26	GARCIA FLORES DIEGO JOSE	UNA IMPECABLE EDICIÓN	LIMA
27	MONTES PASTOR IVAN NICOLAS	DIVULGACIÓN DE "DEMOCRACIA A LA PERUANA: DISONANCIAS PARA UN ABORDAJE DE LO POLÍTICO" COMO PARTE DE UN PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CIENCIA POLÍTICA PERUANA	AREQUIPA
28	GUTIERREZ JIMENEZ TEOFILO	NAVEGANDO ENTRE LETRAS	LIMA
29	ROJAS HUAYNATES JOEL WILLIAMS	PROYECCIÓN DE DISEÑO EDITORIAL Y LÍNEA GRÁFICA DE HERALDOS EDITORES	LIMA
30	ROSALES CORDOVA YANINA MARGOT	MI PEQUE AMA LA LECTURA	JUNÍN
31	NIETO PACHECO SUSANA YANIRA	LIBRERA INDEPENDIENTE EN LA FIL GUADALAJARA 2021	LIMA
32	PACHAS PIELAGO HILDA CARMEN	CARMINCHA EN FIL GUADALAJARA 2021	LIMA
33	ASMAT ARANDA AARON ABEL	CAPACITACIONES EN LA FIL GUADALAJARA 2021 COMO MEDIADOR DE LECTURA Y LITERATURA JUVENIL	LIMA
34	CRISOLOGO CORREA ROXANA	PRESENTACIONES DE MI LIBRO KAUNEUS (LA BELLEZA) Y PARTICIPACIÓN EN OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA PROMOCIÓN DE MI OBRA LITERARIA EN LA FERIA DEL LIBRO DE GUADALAJARA Y EN CIUDAD DE MÉXICO	LIMA
35	ABARCA BACA JOHANA ELIZABETH	APRENDIENDO A PROMOVER LECTURA EN LA FIL GUADALAJARA	cusco
36	BERNILLA MENESES ALBERTO	FOMENTO DE LA LECTURA EN ESCOLARES DEL NIVEL PRIMARIO POR MEDIO DE DIFERENTES ESTRATEGIAS, AREQUIPA	AREQUIPA
37	RODRIGUEZ TINCOPA MICHAEL ARTURO	REPTILIA Y LOS COCODRILOS DE TUMBES	LIMA
38	BENGOA URIZAR ESTEFANI	PROYECTO CLUB DE LECTURA EN ADOLESCENTES DE "LAS CUNAS" EN LARA SOCABAYA AREQUIPA	AREQUIPA
39	PANDURO GONZALES MARCO ANTONIO	DESDE LA MARGINALIDAD HASTA LA GLOBALIZACIÓN	LORETO
40	REYES LEYVA YSABEL ESTELI	ROCKOLA LITERARIA PERUANA EN LA FIL DE GUADALAJARA	LIMA
41	SEVILLA MENDOZA SOLEDAD	DESARROLLO INTEGRAL DE ROLES DE AGENCIA EN EL ECOSISTEMA DEL LIBRO Y LA LECTURA	LIMA
42	ECHEVARRIA BENITO CARLOS ADRIAN	PARTICIPACIÓN CARLOS ECHEVARRÍA FIL GUADALAJARA 2021	LIMA
43	VERA AGUINAGA ADRIANA MARIA	HISTORIAS DE MEDIADORES/AS DE LECTURA	LIMA

44	VILLEGAS ASTETE CESAR ALBERTO	RIMAQ ÑAN - CAMINO DE PALABRAS - PROYECTO DE DIFUSIÓN DE LA NARRATIVA DEL PERÚ AL MUNDO.	CALLAO
45	ABURTO ZOLEZZI JOSE ERNESTO	PROMOCIÓN DE LA OBRA DEL POETA EXPERIMENTAL JOSE ABURTO	LIMA
46	URBINA BALBUENA REBECA	PARTICIPACIÓN DE ESCRITORA PERUANA DE LITERATURA INFANTIL Y POESÍA EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2021	LIMA

Artículo Segundo.- Dispóngase que las personas naturales que figuran en el artículo primero, que hayan sido beneficiarias de un estímulo de concursos anteriores, y que por el cual hayan suscrito un Acta de Compromiso con el Ministerio de Cultura, sean excluidas del "Concurso nacional para la participación de agentes vinculados al libro y la lectura en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2021 – Perú, país invitado de honor", en caso se detecte el incumplimiento de sus obligaciones.

Artículo Tercero.- Dispóngase que la presente resolución sea publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura), y notifíquese a los postulantes aptos al "Concurso nacional para la participación de agentes vinculados al libro y la lectura en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2021 – Perú, país invitado de honor".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE